

## DESIGNACIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

CONTRATO: “SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE JARDINERÍA EN EL EDIFICIO DEL MUSEO DE BELLAS ARTES DE SEVILLA, SITO EN PLAZA DEL MUSEO N.º 9”

EXPEDIENTE N.º: 281 -2021 CONTR 1089598/2021

En virtud de lo establecido en el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y de acuerdo con la regulación prevista en el artículo 5 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados; en uso de las facultades que me confiere el artículo 12 de la Orden de 4 de noviembre de 2016, por la que se delegan competencias en diversas materias en órganos de la Consejería (BOJA nº 226, de 24 de noviembre)

### RESUELVO

**PRIMERO.-** Designar como miembros de la Mesa de Contratación del contrato arriba indicado a las siguientes personas:

PRESIDENCIA: D<sup>a</sup>. Gloria Corbera Molano, Jefa del Servicio de Contratación y Patrimonio de la Secretaría General Técnica, o persona que la sustituya, que deberá estar adscrita a la Secretaría General Técnica con, al menos, nivel de Jefatura de Servicio.

VOCALES:

1. D. Pablo Matoso Ambrosiani, Letrado Jefe de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Cultura y Patrimonio, o persona que lo sustituya.
2. D. Joaquín Barragán Carmona, Interventor Delegado de la Consejería de Cultura y Patrimonio, o persona que lo sustituya.
3. D. Daniel Pérez Arobes, Técnico de Grado Medio del Museo de Bellas Artes de Sevilla o persona que la sustituya.
4. D. Ignacio Hermoso Romero, Jefe del Departamento de Conservación e Investigación del Museo de Bellas Artes de Sevilla o persona que la sustituya.

SECRETARÍA: D<sup>a</sup> Leticia Cordón Reyes, Asesora Técnica de Contratación del Servicio de Contratación y Patrimonio de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico, o persona que le sustituya.

**SEGUNDO.-** Publicar la presente Resolución en el perfil del contratante de la Consejería.

EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO



JOSE MANUEL DASTIS ADAME		16/02/2022	PÁGINA 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGwLJ1JeXe3cflheLk5T4iDSZF90	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	